

## **Fuentes para el estudio de la historia reciente: el documento administrativo y su valor para la justicia de transición en Guatemala**

Anna Carla Ericastilla

Historiadora y archivista, egresada de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con Estudios de Especialización de Género de la Universidad Autónoma de México. Se desempeña como Profesora Titular de la Universidad de San Carlos y como Directora del Archivo General de Centro América

Esta conversación constará de tres partes. La primera, dedicada a la memoria, la historia y los debates políticos; la segunda, enfocada en el papel de los archivos; y una tercera parte centrada en los avances alcanzados en los archivos guatemaltecos. En cada una de ellas haré mención del valor del documento administrativo como eje transversal.

### **I. La memoria, la historia y los debates políticos**

Quiero empezar diciendo que la historia del mundo actual, la historia inmediata, la historia del presente son distintas denominaciones para una disciplina historiográfica de reciente creación y de utilización no generalizada en el ámbito académico, que surge por desmembración de la antiguamente llamada historia contemporánea, cuyo campo de conocimiento se ha vuelto difuso por el paso del tiempo. Ha cobrado importancia la

atención a la diversidad de explicaciones o aproximaciones al mismo pasado. Se ha presentado una demanda social por conocer el pasado más cercano y sobre todo en países donde se han dado elementos de ruptura o de crisis, como los conflictos internos.

Esto se relaciona con lo que decía Walter Benjamin, acerca de que *el pasado no ha pasado*, sino que, por el contrario, es el escenario de conflictos permanentes respecto a las formas de recordar, puesto que se cuestiona el grado de legitimidad de las distintas memorias.

Como nueva área de conocimiento historiográfico surge de la necesidad de recuperar el sentido del término contemporáneo como tiempo coetáneo al de la experiencia vivida. La delimitación de la historia del presente o mundo actual depende no solo de las vivencias de distintas generaciones que coexisten en un momento dado, sino sobre todo de la conciencia histórica y del uso público y por ende político del pasado. El uso político del pasado puede derivar en la incorporación de los aportes de la memoria a la historia oficial.

Con el uso de términos explícitamente ligados al presente y lo inmediato se insiste en que su objeto de estudio está en permanente construcción. En este sentido comparte intereses con el periodismo pero se distancia de este en tanto que utiliza las metodologías propias de la ciencia histórica. El problema de la objetividad se convierte en un tópico de debate, en el cual el uso de las fuentes documentales juega un papel determinante. Retomaré este tema más adelante.

El tema ha suscitado extensas polémicas por sus implicaciones éticas y políticas, epistemológicas y conceptuales, ya que ponen en discusión dimensiones que conectan la historia y la memoria, lo vivido y lo recordado, lo observado y lo narrado. Esto no es una novedad: los historiadores orales o los antropólogos han enfrentado problemas similares, tales como la articulación entre el recuerdo y el olvido, la producción y transmisión de la memoria individual y colectiva.

La historia del presente encuentra entonces un elemento que la hace particular: las distintas iniciativas de las instituciones y de los estados orientados a preservar la memoria de hechos cercanos en el tiempo, pero sobre todo asumiendo un deber ético hacia el futuro: la afirmación de valores relacionados con la democracia y la tolerancia hacia la diversidad.

Si partimos de que la memoria es el resultado de una visión del pasado que se fija en el imaginario colectivo, mediante un proceso de asimilación y de comprensión, tenemos que reconocer que la memoria se encuentra con la historia, porque ambas son narrativas que reflejan un punto de vista de quienes la producen. Ambas son productos socialmente construidos, construidos hoy, que reflejan batallas políticas.

Esto nos lleva al concepto de memoria histórica atribuido a Pierre Nora y que viene a designar el esfuerzo consciente de los grupos humanos por vincularse con su pasado, real o imaginado. Esta dinámica surge generalmente en sociedades post conflicto. En las últimas décadas han adquirido importancia los movimientos de reconstrucción de la memoria de grupos sociales afectados por los procesos de invisibilización o por los conflictos, tales como las mujeres, los afrodescendientes, los indígenas, los trabajadores y los perseguidos políticos, entre otros.

La reconstrucción de la memoria afectada por dichos procesos no constituye solamente un esfuerzo de investigación, sino que fundamentalmente requiere un compromiso social orientado a desmitificar estereotipos o supuestas verdades profundamente arraigadas en la cultura dominante.

El debate cuenta con tres nudos principales:

**El tema de la autoría**, ¿es individual o es colectiva? Aquí encontramos las afirmaciones acerca de la memoria individual como primera fuente del conocimiento histórico pero siempre imperfecta, frente a la infinitamente valiosa memoria colectiva que

representa la suma de los conocimientos adquiridos con mayor o menor exactitud<sup>1</sup>. Elizabeth Jellin cuando afirma que “uno no recuerda sólo” sino como parte de un código cultural compartido con otros, inmerso en una narrativa compartida. Ella cabe señala que en el marco de un contexto social cambiante, la memoria puede ser más reconstrucción que recuerdo. En consecuencia la memoria colectiva funcionaría como una matriz social en la que se ubican los recuerdos individuales.<sup>2</sup>

**El tema de los contenidos:** ¿Qué se recuerda y qué se olvida? Deber de recordar frente al derecho de olvidar.

La memoria está vinculada con: las vivencias personales, los saberes aprendidos, patrones de comportamiento, los sentimientos, los procesos de socialización de las personas y los grupos.

#### **El tema del cómo y cuándo se recuerda**

El acto de rememorar conlleva una experiencia pasada que se activa en el presente por un deseo expreso o inconsciente, a veces con un deseo de comunicar, lo que da paso a una memoria narrativa, en la que las experiencias traumáticas causan grietas, alterando nuestro sentido de pasado. Las heridas en la memoria pueden causar disociación y mecanismos psíquicos de interrupción, entre otros efectos.

Sabemos que la memoria tiene claves de activación en momentos y coyunturas específicas, ya sean de carácter expresivo, performativo o místico.

La memoria tiene niveles de uso:

---

<sup>1</sup> Jacqueline de Romilly. Historia entre la memoria individual y la memoria colectiva. En: ¿Por qué recordar? Foro internacional Memoria e historia, UNESCO, marzo 1998. Granica, Argentina.

<sup>2</sup> Elizabeth Jellin. ¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias? <http://cholonautas.edu.pe/modulo/upload/JelinCap2.pdf>

1. Normativo que tiene que ver con la restitución del derecho por parte del Estado: el juzgamiento de los sindicatos, la reparación, las indemnizaciones, ente otros aspectos.
2. Cognitivo que tiene relación con la investigación, con trabajar las causas y consecuencias del pasado.
3. Expresivo cuando esta memoria pasa a nivel de las representaciones en el arte, la música y la pintura, entre otros.
4. El afectivo con la cultura de la memoria, en coordinación con el Estado en relación con grupos de individuos.

Es importante mencionar que el miedo de perder la memoria ha perseguido a la humanidad desde tradiciones milenarias (es conocido el miedo a la perdida de la memoria asociado a la vejez puesto que amenaza la identidad personal pero también amenaza a la identidad social. El ser individual o colectivo a lo largo del tiempo y del espacio.

Toda narrativa del pasado implicará entonces una selección. La memoria total es imposible.

Lo que vemos es un cambio generacional, un cambio de ideología. Es en este contexto que Elizabeth Jellin ha planteado la importancia de la huella de lo traumático, el sentido político de saldar cuentas con el pasado, las heridas abiertas como objeto de estudio. Esto nos lleva a tratar la temática de la relación entre la memoria y la historia en su relación con los archivos.

## **II. El papel de los archivos**

Ante el planteamiento de cómo manejar el olvido y acceder a las huellas del pasado, nos encontramos ante la urgencia de la conservación de los archivos, sean estos personales o públicos.

Los archivos son garantes de los derechos de la ciudadanía desde los registros de nacimiento que se convierten en la puerta para dar paso a los derechos más fundamentales

de la persona<sup>3</sup>, hasta aquellos que aportan a la transparencia, que contribuyen a la lucha contra la corrupción y a la lucha contra la impunidad.

Los archivos tienen su propia historia, son parte de un diálogo con sus usuarios, por lo que adquiere importancia conocer las necesidades del público, de la sociedad en la que están inmersos para habilitar los servicios en esa dirección. Los archivos, así como pueden mostrar también pueden esconder.

Las decisiones que tomen los archiveros respecto de la organización de los documentos hará que las búsquedas de las fuentes sean más fáciles o más difíciles, tomando en cuenta que son los archivistas quienes preparan los documentos para que tengan una inteligibilidad histórica. Es a partir de archivos adecuadamente organizados que una sociedad podrá conectarse realmente con su pasado.

### **III. Los archivos guatemaltecos**

La sociedad civil guatemalteca ha realizado importantes esfuerzos para promover el esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado interno. Entre ellos se encuentran dos estudios paradigmáticos: El Proyecto Interdioscesano para la Recuperación de la Memoria Histórica<sup>4</sup> (REMHI) 1994, contribuyó significativamente al trabajo que desarrollaría posteriormente la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) en 1999.

Ambos informes contribuirían a la realización de procesos de búsqueda y al reencuentro de niñez desaparecida, a la elaboración de la iniciativa de la Ley 3590 para la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Desaparecidos y un amplio trabajo de antropólogos sociales y forenses en la búsqueda del pasado, incluyendo la exhumación de cientos de cementerios clandestinos. Entre los múltiples casos destaca por magnitud el caso de Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz

---

<sup>3</sup> Catarina Albuquerque. Seminario de Archivos de Tradición Ibérica “Archivos y registro de nacimiento: pasaporte para el acceso a los derechos humanos”, Lisboa.

<sup>4</sup> Informe Nunca Más. Proyecto Interdioscesano de Recuperación de la Memoria Histórica, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, Guatemala, 1998.

(CREOMPAZ), anteriormente la Zona Militar 21 en Cobán, departamento de Alta Verapaz, llevado adelante por la Fundación de Antropología Forense.

En la investigación realizada en CREOMPAZ se han recuperado 535 osamentas a la fecha. Se está tomando muestras esqueléticas y haciendo análisis genético, habiéndose identificado 22 personas, la mayoría de las víctimas presentaba signos de violencia como ojos vendados, manos y pies atados.<sup>5</sup>

#### **a. El problema de la certeza: las fuentes**

Por mucho tiempo en Guatemala se contó con innumerables testimonios reunidos por los informes mencionados y por osamentas recuperadas de personas que habían sido víctimas de violaciones de derechos humanos. Sin embargo en ocasiones eran catalogados como sesgados, interesados en afectar o beneficiar a alguna de las partes del conflicto. Un paso fundamental fue poder sumar a ellos los documentos emanados de las propias autoridades estatales para confirmar o refutar lo que sostenían los testimonios y hallazgos anteriores.

Al día de hoy se cuenta con 5 fondos documentales todos ellos de carácter administrativo que están siendo procesados para puedan ser utilizados por la ciudadanía y las instancias de justicia.

Actualmente el AGCA<sup>6</sup> tiene bajo su responsabilidad, además de sus fondos eminentemente históricos, los siguientes:

- Policía Nacional
- Estado Mayor Presidencial
- Registro Civil
- Desclasificados del Departamento de Estado.
- Desclasificados del Ejército

---

<sup>5</sup> <http://www.fafg.org/identificacion-victimas-creompa/>

<sup>6</sup> Archivo General de Centro América es la institución rectora de la archivística guatemalteca. Fundado desde 1846 cumple las funciones correspondientes al archivo general de la nación en otros países latinoamericanos.

Conviene recordar que la actividad administrativa se distingue por su carácter documental, es decir, por reflejarse en documentos que constituyen el testimonio de la mencionada actividad. Los documentos administrativos son el soporte en el que se materializan los distintos actos de la Administración Pública, la forma externa de dichos actos<sup>7</sup>.

Las funciones que cumplen este tipo de documentos son la constancia asegura la pervivencia de las actuaciones administrativas al constituirse en su soporte material, y la de comunicación tanto a nivel interno como externo de la institución.

Para que un documento pueda ser calificado como documento administrativo debe contar con una serie de características entre ellas:

1. Que producen efectos: No cabe calificar de documento administrativo a aquellos documentos que no están destinados a la producción de efecto alguno como son, por ejemplo, los resúmenes, extractos... Los documentos administrativos siempre producen efectos frente a terceros o en la propia organización administrativa.
2. Que son emitidos por un órgano administrativo: El emisor de un documento administrativo - aquél que lo produce - es siempre uno de los órganos que integran la organización de una Administración Pública.
3. Que son válidos cuando su emisión cumple con una serie de requisitos formales y sustantivos, exigidos por las normas que regulan la actividad administrativa.

Parte fundamental de la labor de los archivistas es llamar la atención de los usuarios a aquellos elementos que constituyen sus elementos de trabajo cotidiano: el llamado flujo documental, los caracteres internos y externos, el contexto de producción, el carácter seriado. Esto permitirá no sólo encontrar el rastro de un caso individual sino reconstruir la actuación de las instituciones como parte de la política estatal. En el sentido de encontrar

---

7

[http://administracion.gob.es/pag\\_Home/espanaAdmon/reformaAdmon/DocumentosAdministrativos/DocumentosDeInstruccion.html#top](http://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/reformaAdmon/DocumentosAdministrativos/DocumentosDeInstruccion.html#top)



los mecanismos para reparar y mejorar la actuación del mismo estado en relación con los otros organismos que integran las sociedades.

#### **b. Documentos policiales**

El AGCA tiene bajo su responsabilidad los documentos de la extinta Policía Nacional que abarcan el período 1883 - 1997; es decir alrededor de 120 años, la cual fue parte de los cuerpos represivos del país durante el conflicto armado interno. Es un archivo administrativo, no es un archivo de inteligencia como tal, que refleja las actividades de la institución en su conjunto. No es como en otros países, como puede suceder en los casos que ya nos comentaba el doctor Quintana, como el de la DIPBA<sup>8</sup> o el del STASI<sup>9</sup>.

El hallazgo del archivo se produce de una manera azarosa, casual, en tanto que la Procuraduría Derechos Humanos (PDH) hacía una búsqueda de explosivos en un antiguo polvorín y lo que encontró fue un volumen de documentos que alcanzaban una extensión de 8 kilómetros lineales. La localización se hizo en las antiguas instalaciones de la sección histórica del archivo, rodeado de cientos de vehículos retenidos como chatarra, producto de colisiones, choques y trámites legales pendientes. A pesar de estar en unos locales no adecuados para la correcta conservación, se decidió no cambiar de lugar esos documentos porque su traslado a otras instalaciones podía dañar fuertemente el acervo y romper los vestigios de orden original que quedasen. Para poder llevar a cabo su labor de investigación la Procuraduría y pudiera tener acceso al local y a los documentos, gestionó una resolución judicial en este sentido.

Ante la magnitud de la producción documental era necesario tomar una decisión acerca de por dónde iniciar, así que se priorizó el período identificado por la Comisión de Esclarecimiento Histórico como en el que se cometieron las mayores violaciones de los Derechos Humanos. Lo que se persigue ahora es ir ampliando el período que cubre el conflicto armado interno guatemalteco, de la década de 1960 hasta la década de 1990.

---

<sup>8</sup> *Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.*

<sup>9</sup> *Ministerium für Staatssicherheit o Ministerio para la Seguridad del Estado, de la RDA*

La documentación es muy sensible para el país, por lo que fue evidente la necesidad de garantizar la salvaguarda de la información ante cualquier intento de destrucción. Fue imperioso acelerar los procesos organizativos para poder llevar a cabo la digitalización de los documentos, la creación de bases de datos como una medida de protección en el caso de que hubiese algún atentado. Esto dio lugar a que hoy día se cuente con copias de respaldo en cuatro distintos lugares, dos en el país y dos en el extranjero: en los Archivos Federales de Suiza y en la Universidad de Texas, en Estados Unidos. Entro en este grado de detalle, porque me parece que puede ser de utilidad para el reto que enfrentan los colombianos hoy día.

Desde el inicio las expectativas de múltiples sectores, entre ellos los familiares de víctimas, se enfocaban en encontrar documentos que esclarecieran qué había pasado con sus seres queridos. Esto finalmente desembocó en la decisión Presidencial de crear la Unidad de Acceso a la Información mediante Acuerdo Gubernativo en julio de 2009, mismo que mandata brindar pleno acceso a las imágenes de los documentos custodiados, bajo la titularidad del Archivo General de Centro América<sup>10</sup>.

El acceso a la información, en el Archivo Histórico de la Policía Nacional, está basado en el Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Legislativo 57-2008, el cual establece que en ningún caso podrá clasificarse como confidencial o reservada la información relativa a investigaciones sobre los Derechos Humanos fundamentales o delitos de lesa humanidad. Si bien es cierto que no en todos los documentos se encuentra información que visiblemente tenga relación con violaciones cometidas, también lo es que pueden encontrarse informaciones de utilidad para las investigaciones acerca del paradero de desaparecidos en casi cualquier documento.

---

<sup>10</sup> Con base en el Decreto 1768, referente al funcionamiento del Archivo General de Centroamérica y a los archivos de la administración pública, trasladó la titularidad de la documentación de la extinta Policía Nacional que pertenecía al Ministerio de Gobernación.

A manera de ejemplo les quiero comentar el caso un líder político, Manuel Colom Argueta<sup>11</sup>, quien fue sujeto de seguimiento por parte de las autoridades policiales por alrededor 20 o 30 años. Se han encontrado las fichas en las que se detalla a qué hora entraba, a qué horas salía, a qué hora comía, con quién se reunía. Y cómo parte de esas denuncias de seguimiento que él hizo ante las mismas autoridades, mencionaba que una motocicleta lo seguía. En su denuncia figura el número de placa de dicha moto. Este líder finalmente fue asesinado, por las fuerzas represivas. Su cadáver tenía 45 impactos de bala.

Con posterioridad se han encontrado en los registros de la Policía Nacional los listados de todos los vehículos a los cuales se les servía gasolina; es decir, los vehículos que pertenecían al Estado. En esos listados se encontró el número de la placa de la moto denunciada por Colom Argueta. En los locales destinados a la documentación se encontró una serie placas de vehículos y entre ellas la placa de la famosa moto.

Con esto lo que quiero decir es que los documentos administrativos no hablan por sí mismos y es posible que en un primer momento no salte a la vista que un documento cualquiera propio del funcionamiento de las oficinas pueda dar información para esclarecer hechos de violaciones de Derechos Humanos. Es a través del ojo del investigador, del cuestionamiento que el investigador se haga y de sus habilidades de conectar unos documentos con otros, que puede lograrse que un reporte de control de combustible pueda ayudarnos a deslindar responsabilidades. Por lo tanto un documento de control de combustible, puede tener características de utilidad para las investigaciones de Derechos Humanos.

Ahora quiero hablar un poco de las consideraciones que me constituyen un reto para la sociedad: Hay que tomar en cuenta que contar con 18 millones de imágenes en una página web no significa que los resultados para la investigación vayan a ser inmediatos. Se debe investigar cómo tal como si se investigase en un archivo de manera presencial. Con

---

<sup>11</sup> Abogado y político egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nacido el 8 de abril de 1932, en Ciudad de Guatemala, Guatemala y fallecido el 22 de marzo de 1979, a la edad de 46 años. Miembro del Partido Político Unidad Revolucionaria Democrática (URD), Frente Unido Revolucionario Democrático (FURD) y Frente Unido de la Revolución (FUR).

esto quiero abordar la forma en que nos ha permeado el avance de las revoluciones tecnológicas y los servicios de búsqueda en internet que, que despliegan 50 mil resultados jerarquizados y podemos poner el nombre de una persona para obtener un resultado individualizado. Estas posibilidades nos han impactado de tal manera que cuando buscamos documentos en un archivo, esperamos ese mismo tipo de resultado, y eso no es así.

Los archivos debemos enseñar a nuestros usuarios para que puedan moverse a través de un cuadro de clasificación, un desplegado en el cual aparecen los órganos productores, las series documentales. Muchos de los usuarios que se acercan al AHPN o al AGCA no son investigadores académicos o especializados por lo que es fundamental que puedan plantearse una estrategia de investigación y que el personal de los archivos pueda guiarles a través de ella.

En consecuencia es importante destacar que la decisión de poner unos documentos en una página web pasa por factores políticos, pero también debe pasar por factores técnicos, para decidir cuáles son las herramientas que van a facilitar o a complejizar el acceso a los usuarios.

Es importante que los archivistas nos detengamos un minuto acá para pensar cuáles son las facilidades o dificultades de comprensión que tienen los instrumentos que elaboramos. Cabe preguntar si los usuarios los entienden, sean en papel o en virtual. ¿Utilizan las descripciones que hacemos? ¿Tienen éxito en sus búsquedas? ¿entienden fácilmente el sistema?

Yo procedo del ámbito de la historia y yo misma, o mis colegas, a veces nos quejamos de que el orden jerárquico funcional no siempre es fácil de seguir para los usuarios académicos o especializados, por lo que para el ciudadano común reviste una dificultad mayor. Creo que los archivistas necesitamos enfocarnos en crear herramientas que faciliten la comprensión de nuestros sistemas, paralelamente a los instrumentos que realizamos para el control interno.

Los servicios que presta la Unidad de Acceso a la Información tienen algunas características: por ejemplo, los responsables orientan y asisten las búsquedas de los usuarios, apoyan en el diseño de una metodología de recolección de datos, localizan documentos que aportan a responder las solicitudes,

Otra de las dimensiones que debe destacarse es el valor reparador que tiene el acceso a la información que proporcionan los documentos. Para muchas personas a veces constituye la primera vez que explican lo que les sucedió; aun cuando lo hayan dicho con anterioridad, despierta emociones en quien las expresa y en quien las escucha. En este sentido es muy importante contar con entornos para que las víctimas se puedan sentir suficientemente cómodas al buscar la información que requieren.

Como parte de los servicios vinculados requerimientos del Ministerio Público se han desarrollado informes de análisis documental, relacionados con casos de desaparición forzada. No voy a individualizar pero quiero enfatizar el informe de análisis documental realizado para el caso del Diario Militar, un documento que contiene información acerca de más de 100 desaparecidos.

A la fecha se han realizado 19 informes de análisis documental para explicar el contexto de producción, el papel y la función que tenía un determinado documento, cómo se articulaba en el engranaje administrativo y, por lo tanto, por qué es importante para un tema en particular.

También se han realizado peritajes acerca de las estructuras de funcionamiento de la Policía Nacional, con relación a sus funciones, su organización, el ámbito de actividades y el flujo documental. ¿Por qué es importante esto del flujo documental para este tipo de casos? Pues porque se relaciona con la cadena de mando. Entonces, hay que determinar cuál era la estructura vigente para saber quiénes tenían conocimiento de qué y en qué momento. Se ha elaborado una serie de informes periciales, entre ellos el caso de desaparición forzada de Edgar Leonel Paredes Chegüen y el caso de Edgar Enrique Sáenz Calito. Para el primer caso se proporcionaron 29 documentos vinculados con el expediente

judicial. El proceso desembocó en una audiencia de debate oral y público, para finalmente otorgar valor probatorio al peritaje archivístico realizado.

En el segundo caso, se proporcionaron 646 documentos del archivo histórico vinculados a este expediente. El sindicado de ese proceso era el jefe del Cuerpo de Detectives de la Policía Nacional, que fue capturado en julio del 2011 y ha sido ligado a un proceso por el delito de desaparición forzada.

Sobre todo, quisiera destacar el caso de desaparición forzada de Edgar Fernando García. Para este caso se entregaron 781 documentos del Archivo Histórico de la Policía Nacional, se llevan a cabo en este momento tres procesos judiciales en los tribunales de justicia: uno de ellos está concluido, y hay uno pendiente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En este caso se capturaron, y están condenados los autores materiales y está pendiente en proceso el actor intelectual.

### **c. Documentos Militares**

#### **• Documentos Desclasificados del Ejército**

En relación al acceso de la sociedad a los archivos militares se han dado avances: la desclasificación de archivos militares en Guatemala se suman a otras iniciativas de países latinoamericanos, como Brasil, Argentina y Bolivia, de revelar los archivos militares para esclarecer hechos cometidos en períodos recientes. Como en la mayoría de los países, la Constitución de la República de Guatemala establece la publicidad de los actos públicos, con excepción de aquellos vinculados con la seguridad de Estado. En este sentido los documentos producidos han sido negados para el acceso público, incluso se ha sostenido la inexistencia de estos archivos. Sin embargo, en el año 2008, bajo la administración del Presidente Colón, este se comprometió públicamente a abrirlos y estableció la Dirección de los Archivos de la Paz, dentro de la Secretaría de la Paz, como entidad responsable de recibir y custodiar dichos archivos. Posteriormente se estableció, mediante acuerdo gubernativo, una Comisión de Desclasificación de los Archivos Militares con el mandato de ordenar la documentación militar del período comprendido en los años de 1954 y 1996

que hubiese sido clasificada previamente como secreta o altamente secreta, con el fin de desclasificar los archivos y lograr la apertura pública.

Durante esta administración, fueron desclasificados 11.641 documentos, correspondientes a lo que se aseguró consistía en el 94% de las existencias documentales. Se declararon en reserva parcial 300 documentos y quedaron clasificados como secreto de Estado 55. Estos últimos 55, constituidos por planes de campaña, planes operativos, directivas y orden generales. Estas cifras han sido calificadas por los defensores de Derechos Humanos y concedores de archivos como risibles, dado que el Ejército de Guatemala es una institución que cuenta con más de 140 años de existencia, y que en comparación con instituciones de la misma edad, funciones similares y menor dimensión, como el caso de la extinta Policía Nacional se cuenta con 80 millones de documentos. Estos documentos han sido entregados al AGCA en formato digital parcialmente desclasificados el año pasado por lo que están iniciándose las labores de procesamiento.

- **Documentos del Estado Mayor Presidencial**

En el año 2012, en la administración del presidente Pérez Molina, que se publicó el acuerdo gubernativo mediante el cual se traslada al Archivo General de Centroamérica los documentos denominados desclasificados y ordinarios, del extinto Estado Mayor Presidencial y Estado Mayor Vicepresidencial<sup>12</sup>.

Esta era una instancia pensada básicamente para el apoyo administrativo, técnico y logístico al Presidente y su familia. Sin embargo se le ha responsabilizado por mucho tiempo de la inteligencia militar y de actividades encubiertas, puesto que al igual que otros

---

<sup>12</sup> La Asamblea Nacional Legislativa de la República de Guatemala estipula que, a partir del 16 de mayo de 1,891, el Organismo del Ejército lo constituye entre otros cuerpos el Estado Mayor del Presidente. El nombre lo conserva hasta la promulgación de la Ley Constitutiva del Ejército de 1930, en donde se cambia el nombre a Plana Mayor Presidencial. En 1,935, por medio del Decreto 1729, se le denominó Estado Mayor Presidencial. Nelly Reyes. **Fuentes para la investigación histórica. Reconstrucción de una estructura desde el documento administrativo: EMP.** Ponencia presentada en el Congreso Pre ALAS, Escuela de Ciencia Política Universidad de San Carlos, del 14 al 16 de julio 2015.

estados mayores “es una organización constituida por un grupo de oficiales que asesora al comandante en el ejercicio del mando de las grandes unidades”<sup>13</sup>

Las actuaciones del Estado Mayor Presidencial alcanzan un punto culminante de la época del general Efraín Ríos Montt<sup>14</sup>, y de lo que se denominó el Archivo, seudónimo que tenía el Servicio de Inteligencia, que más tarde se llamó Departamento de Seguridad Presidencial.

Cuando los gobiernos civiles tomaron el control, sirvió como vínculo entre las Fuerzas Armadas y la Presidencia de la República. Algunos de sus miembros están acusados de secuestros, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y en actos de corrupción.

En el caso guatemalteco es conocida la articulación existente durante el CAI entre el EMP y el Estado Mayor de la Defensa, de los cuales se emanaban directrices al Ejército y subsecuentemente a la Policía Nacional, por lo que los documentos de todas estas instancias están íntimamente relacionados. Hoy día es posible reconstruir los vacíos dejados por documentos perdidos o destruidos ya sea por la acción del tiempo, por descuido o por intensión específicamente dirigida, realizando consultas cruzadas en los distintos fondos. Ello puede lograrse a través del análisis de la cadena de comunicaciones entre unas instancias y otras, incluso en archivos fuera del propio país, como es el caso de los documentos del Departamento de Estado de Estados Unidos que obedecen a una política de preservación de archivos y desclasificación de información sistemática a diferencia que en mi país, por lo que constantemente desclasifican nuevos documentos de interés.

Hoy día, se cuenta con un volumen de 565 metros lineales de documentos del EMP que abarcan desde su fundación en 1880 hasta su disolución en 2003.

---

<sup>13</sup> Diana Barrios. **Análisis de la serie documental “Instructivos”: comparaciones e interrelación del Estado Mayor Presidencial con el Estado Mayor de la Defensa o Estado Mayor General del Ejército.** En: Programa de Estudios sobre Derechos Humanos. FLACSO Guatemala, 2014.

<sup>14</sup> José Efraín Ríos Montt (Huehuetenango, 16 de junio de 1926) es un político y general retirado guatemalteco que se desempeñó como presidente de facto entre 1982 y 1983, posición a la que llegó a través de un golpe de Estado; es considerado uno de los representantes más duros de los gobiernos militares de Centroamérica y actualmente es juzgado en Guatemala por genocidio.



Ante la demanda social de tener acceso a este tipo de documentos se llevan a cabo simultáneamente los procesos de organización y de digitalización por lo que hasta hoy podemos contabilizar 34 series documentales organizadas, de las que se cuenta con 159,696 imágenes digitales que ya están en acceso de los usuarios.

Se ha desarrollado una estrategia organizativa que conllevó iniciar por aquellas series relacionadas con el personal (tarjetas de identificación del personal, fichas de ascensos, personal registrado en la Guardia de Palacio Nacional, sobresueldos y órdenes generales), puesto que las solicitudes del Ministerio Público se enfocaban en ese interés, para posteriormente llevar a cabo las series que tuvieran función de informar acerca de las acciones desarrolladas (tales como las Novedades: de la Policía Nacional remitidas a EMP, de la jefatura del servicio de EMP, de Guardia del Palacio Nacional, de Guardia Presidencial, de la Mayordomía del Palacio Nacional, de audiencias del pasillo, de hospital Militar, de la División de Servicios de Protección, de la Guarnición de Canales, de la jefatura del servicio de Palacio Nacional, del Servicio de Ayudantía, de mantenimiento, entre otras).

Se ha desarrollado la organización de la Dirección de Protocolo de EMP, Departamento de Operaciones y Entrenamiento G-3, Departamento de Informática, y se encuentra en proceso organizativo el Departamento de Comunicaciones y el Departamento de Seguridad G-2 <sup>15</sup>

El análisis de las series documentales nos permite conocer los procedimientos empleados, los tipos documentales que las conforman, el flujo documental y el contenido que puede encontrarse en ellas para orientar de mejor manera a los usuarios en sus búsquedas.

El análisis diplomático y el tenor documental son las herramientas que sumadas al conocimiento de los elementos internos y externos de los documentos nos permiten

---

<sup>15</sup> Reyes, Op. Cit. Página 13

establecer vínculos y características comunes entre los documentos. Asimismo, el análisis documental nos permite incrementar el conocimiento sobre el origen de los documentos, los órganos productores, las funciones que cumplían, establecer las acciones que llevaban a cabo y las relaciones de subordinación entre las entidades involucradas, así como el grado de conocimiento de las autoridades sobre las gestiones realizadas. Todo ello constituye el valor testimonial de los documentos.

Para trasladar este tipo de conocimientos el AGCA desarrolla constantemente capacitaciones destinadas a las instancias de justicia de transición en el país y sujetos procesales: Ministerio Público, Institución del Procurador de Derechos Humanos y Querellantes Adhesivos, con el objeto de que puedan hacer un mayor uso de los documentos disponibles y un mejor aprovechamiento del potencial de ellos.

- **Documentos Desclasificados del Departamento de Estado de EEUU**

A través de una alianza con el National Security Archive, ONG estadounidense en de investigación, se ha facilitado el acceso a los documentos desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, referentes a Guatemala. Esta colección consta de 2,181 registros de documentos que tienen una temporalidad de creación entre 1954 y 2006.

Poner estos documentos en acceso para el Archivo General de Centroamérica significa brinda la cobertura tecnológica para el acceso y genera un servicio gratuito para la población.

Los documentos consisten en comunicaciones regulares que la Embajada de EEUU en Guatemala ha enviado bajo la reserva de confidencialidad. Tomando en cuenta que la política de acceso estadounidense es distinta a la de muchos de los países de América Latina se realizan desclasificaciones periódicas de oficio y como respuesta a solicitudes concretas. Por lo que constituyen una fuente muy rica que puede ser utilizada para contrastar o complementar las fuentes militares nacionales.

#### **d. Documentos civiles**

- **Registro Civil**

Este fondo documental raramente se percibe como relevante para la justicia de transición, pero en mi país reviste particular importancia ya que muchas personas que fueron afectadas por el conflicto, perdieron entre muchas otras cosas los documentos que amparan su identidad: registros de nacimientos, cédulas de vecindad, registros de matrimonio y de defunción. Sabemos que aquellas personas que han tenido que huir con lo puesto, serán quienes tengan mayor dificultad para contar con sus documentos de identidad personal.

El derecho a la identidad personal es el derecho base para la obtención de otros derechos, es el derecho fundante, por lo que es primordial garantizar que todas las personas afectadas durante el conflicto puedan contar con los documentos necesarios para desenvolverse en sociedad y puedan acceder al derecho a la reparación. Incluso aquellas personas que son identificadas en las exhumaciones, necesitan para poder tener sepultura digna de este tipo de documentos. No se puede levantar un documento de defunción si se carece de un documento de nacimiento.

El AGCA cuenta con más de 2000 tomos de nacimientos que están siendo procesados, digitalizados y que son consultados diariamente por la ciudadanía.

### **Reflexiones finales.**

Desde el primer momento en que se abrieron los servicios al público ha habido muchos cambios las solicitudes de acceso hoy han pasado de tener como punto focal la localización de personas específicas a requerir información acerca de operativos llevados a cabo por la Policía. Esto refleja un cambio de visión en la política de persecución penal que ha llegado a un grado de madurez de los procesos, pasando de la persecución individual a la persecución de las estructuras delictivas.

El programa en el que se insertan las actividades tiene como prioridad dos tipos de usuarios: las víctimas y sus familiares y los sujetos procesales.

Inicialmente quiero referirme a los sujetos procesales (MP, IPDH, querellantes adhesivos) a quienes se les brinda acompañamiento para la formulación de sus solicitudes, orientación en la creación de una metodología de investigación, información acerca de las lógicas de funcionamiento de las instituciones involucradas y resolución constante de dudas.

En cuanto a las víctimas y sus familiares quiero detenerme en comentar que la atención que se brinda reviste una dimensión humana que hay que destacar y que se convierte en una prioridad. Por muchos años han seguido el camino de la búsqueda de sus seres queridos sin encontrar respuesta. Encontrar un indicio de lo sucedido a su familiar, permite dar un cierre a la incertidumbre mantenida por mucho tiempo. Hemos constatado el valor reparador de la información.

Es evidente que no importa cuánto tiempo pase, siempre habrá alguna evidencia documental que permita reconstruir los hechos y identificar a sus responsables, ya sea a través de un documento o fondo en particular o a través de otros que hayan estado en relación mediante la acción administrativa, por lo que el acceso a la información y la debida organización de los archivos también posee un efecto inhibitor para las acciones fuera de la ley.

Uno de los retos es lograr una mayor articulación entre las instituciones que componen de la justicia de transición, para provocar una mayor visibilidad del aporte de los archivos para la justicia y un mayor uso de los documentos para la lucha contra la impunidad y contra la corrupción.